

General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adaptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

PROFESORES AUXILIARES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre	P	Apdo.	Coefic.	D.N.I.	F. Nacim.
<i>Asignatura: Pianista Acompañante</i>					
Molina García, Eva	1	Libre	2,00000	26187515	26.12.57
Daza Palacios, Salvador	2	Libre	1,00000	31629501	01.08.61
<i>Asignatura: Interpretación</i>					
Rivas Cantero, Emilio	1	Libre	1,00000	28385726	21.09.50
<i>Asignatura: Ballet</i>					
García Barranco, Paloma	1	Libre	2,00000	30513645	09.01.63
Aguilera López de Castilla, Laurdes	2	Libre	1,00000	24171858	21.11.59
<i>Asignatura: Guitarra</i>					
Socias Casquero, Marco	1	Libre	6,00000	33353711	06.06.66
Barón Escamilla, Pablo	2	Reserva	3,00000	9725667	14.06.59
Pichardo Acosta, José María	3	Libre	2,00000	28672537	02.01.59
García Martín, M ^o Angeles	4	Reserva	1,500000	25052563	14.09.61
<i>Asignatura: Saxofón</i>					
Santos Solas, José Antonio	1	Libre	1,00000	27283643	13.04.59
<i>Asignatura: Solfeo y Teoría de la Música</i>					
Martín Moreno, M ^o Carmen	1	Libre	6,00000	24203732	20.12.63
Salcines López, Eduardo	2	Reserva	3,00000	29803560	11.03.27
Ortega Valverde, Francisco J.	3	Libre	2,00000	52541049	07.07.65
<i>Asignatura: Violín</i>					
Ruiz Rodríguez, Francisco	1	Libre	4,00000	25098990	04.10.65
<i>Asignatura: Armonía</i>					
Miret Fuster, Alejandro	1	Libre	2,00000	31153415	22.11.44
Vella Ramírez, Alfonso	2	Libre	1,00000	9264585	06.08.62
<i>Asignatura: Piano</i>					
Peralta Fischer, Juan Jesús	1	Reserva	6,00000	25066846	14.12.61
Cuenca Morales, José Manuel	2	Reserva	3,00000	80124840	19.03.61
Hidalgo Aguado, José Luis	3	Reserva	2,00000	24206981	09.08.65
Abellán Jiménez, Providencia	4	Reserva	1,50000	24966139	16.01.32
Elorza Guisasola, Iciar	5	Reserva	1,20000	31156532	12.08.44
Bracho Carmona, Francisco J.	6	Libre	1,00000	28850413	01.04.61
<i>Asignatura: Repentización, Transp. Inst. y Acom.</i>					
Garrido Sánchez, M ^o Angeles,	1	Libre	1,00000	24757630	26.07.49
<i>Asignatura: Trompa</i>					
Ríos Furio, Bernardo	1	Libre	1,00000	20792054	19.04.65
<i>Asignatura: Danza Española</i>					
Valdivia Herrero, Manuel Carlos	1	Reserva	1,00000	27789665	25.01.43

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Conservatorios de Música y Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.4 de la Orden de 31 de marzo

de 1986, (BOJA de 15 de abril 1986), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista por asignatura de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el

Anexo I a la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 31 de marzo de 1986, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquéllos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionadas en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.4 de la Orden de convocatoria.

Aquéllos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección

General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

PROFESORES AGREGADOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Apellidos y Nombre	P	Apdo.	Coefic.	D.N.I.	F. Nacim.
Asignatura: Inglés					
García González, Josefa	1	Libre	5,00000	24902355	24.06.60
García Mota, Jorge	2	Reserva	2,50000	24882786	08.09.59
Rosada Souviron, Mercedes	3	Reserva	1,66666	24803464	04.11.53
Garzón Valdearenas, M ^a Luisa	4	Reserva	1,25000	24132299	03.02.57
Asignatura: Francés					
Santiago Reyes, Mercedes	1	Libre	1,00000	23780543	01.03.62
Asignatura: Árabe					
Hamparzaumion Montilla, Aram	1	Libre	1,00000	33504446	16.11.52
Asignatura: Italiano					
Silva Caravaco, Juan Antonio	1	Libre	1,00000	24168424	13.01.61

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se hace público la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 31 de marzo de 1986, (BOJA de 4 de abril 1986), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el Anexo I a la presente Orden. Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria y teniendo en cuenta que el número total de plazas que ha correspondido proveer a cada Tribunal es el que se recoge en el Anexo II.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 31 de marzo de 1986, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA, para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten los documentos enumerados en el apartado 10.1 de la citada Orden.

Aquéllos que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Agregados de Bachillerato.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, a partir del día 12 de septiembre de 1986. Este destino tendrá carácter provisional, y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de convocatoria.

Aquéllos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales, y consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.